

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 30 de Diciembre de 2009, siendo las 18,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Octava Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por su Alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales Cristian Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Cristián Hernández Villanueva, Emilio Madrid Barros y Leonardo Bravo Gómez.

TABLA:

- Sanción memorándum N° 581 de fecha 21 de diciembre de 2009 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 25, área municipal.
- Se entrega memorándum N° 592 de fecha 30 de diciembre de 2009 de la señora Secretaria comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 26, área municipal.

CORRESPONDENCIA:

- **Sanción Memorándum N° 581 de fecha 21 de Diciembre del 2009 de la Secretaria Comunal de Planificación SECPLAC, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 25, Área Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Respecto a la modificación presupuestaria N° 26, señala que se trata de una redistribución de ingresos para no aumentar el presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Acota que se debe redistribuir antes de modificar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en la anterior debieron haber hecho lo mismo.

CONCEJAL MADRID: Respecto a la modificación presupuestaria N° 25 señala que esta es la gracia de este sistema, que como se maneja en el mismo sistema aumenta y disminuye, no tiene ninguna ciencia los \$ 44.520.802, no hay mayor problema.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que había una solicitud sobre los gastos desglosados.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que está el informe con los gastos desglosados.

SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que está la información con el desglose de las cuentas que habían solicitado.

CONCEJAL MADRID: Le señala al Alcalde que en la radio dijo que iba a dar mas Becas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que tendrán problemas con los alumnos que repiten año, pero advierte que los resultados en general han sido buenos y destaca el caso de la señora Ana Luisa Valladares, que hace aseo en el Liceo, dio la PSU y obtuvo un puntaje de mas de 550 puntos. También tiene alumnos con un puntaje de 690 en Historia, su profesor fue contratado por la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Respecto a la modificación presupuestaria N° 25 consulta si está relacionada con la N° 24 que aprobaron.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLAC: Responde que no.

SEÑOR ALCALDE: Señala que estaba relacionada con la cuenta de la electricidad pero no se ocupó ya que los saldos de electricidad quedarán como deuda flotante.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es muy raro pedir un aumento del marco presupuestario dentro del año indicando que el Concejo le aprobó un presupuesto para el próximo año de tres mil millones, y aquí tiene tres mil quinientos noventa y tres millones, o sea cómo en diciembre del próximo año va a necesitar recién un aumento presupuestario.

SEÑOR ALCALDE: Informa que de la EGIS no alcanzó a llegar plata.

CONCEJAL GALDAMES: Agradece la información que les trae respecto al desglose de los gastos, cree que es relevante y de alguna manera les permite como Concejales tener mayores antecedentes. Al mismo tiempo le sorprende y lo había comentado la semana pasada, cual era el sentido de hacer el ejercicio de un presupuesto y mantener una cantidad de recursos si prácticamente se sobregiran en todo, sobre todo en lo concerniente a gastos de personal, nadie podrá discutir que es sumamente importante apoyar a los jóvenes en las Becas de estudio, pero el Alcalde sin consultarle a nadie ya está sobregirado en tres millones de peso, lo mismo le llama la atención la deuda del sistema eléctrico de ciento cinco millones, frente a eso tiene sus dudas y quiere llamar a la seriedad del ejercicio presupuestario, sobre todo por lo que en la última presentación que hace la Directora de Secpla sobre la modificación presupuestaria N° 26 aparece un saldo no percibido de ingresos de cuatrocientos dos millones de pesos, se sabe que no todo corresponde a ingresos propios, habría que descontarle lo que es la transferencia y quedaría una suma de alrededor de ciento noventa millones de pesos que no ingresaron este año y con eso se va sumando.

Entonces la consulta es ¿quién le pone un corte a esto?, si el Concejo fijó en el ejercicio de sus funciones aprobar un presupuesto y este Concejo si bien es cierto en voto dividido lo aprobó, están sobregirado en todo advirtiendo permanentemente.

A modo personal le preocupaba el tema presupuestario porque habían algunos ítems que iban a la baja como era el tema de las multas, entonces hay que ponerle un corte a esto porque no pueden seguir gastando lo que no tienen y se pregunta de dónde salen los recursos porque al final los gastos en personal hay que pagarlos, treinta y ocho millones de pesos de sobregiro en dicha cuenta, se imagina que a la gente se le habrá pagado pero se le pagó sin presupuesto.

Desde su punto de vista se está cometiendo una irresponsabilidad en el manejo de la Ejecución Presupuestaria y que él no esta dispuesto de seguir avalando, así es que desde ya le anuncia al Alcalde que su voto va a ser de rechazo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Expone que no quiere agradecer sino recordarle a la administración que este es el trabajo que deben hacer cuando solicitan una modificación presupuestaria. Quiere recordar a la administración que cuando se aprobó la modificación presupuestaria 2010, no se tuvo conocimiento en que se iba a invertir la plata, y se tuvo que hacer una modificación a ojos cerrado. Al revisar el detalle que les hace llegar la Secretara de Planificación, francamente le quedan puras dudas y hace presente algunas, por ejemplo: “Programa de la Mujer”, catorce millones de pesos, ¿en que se invirtió exactamente esto? entiende que es para pagar personal que trabaja en esto, “otros gastos en personal” de catorce millones de pesos ¿cuál fue el resultado de esto?, ¿qué beneficios tuvo la comuna de Curacaví?, es conveniente al menos una vez al año avaluar este tipo de inversiones.

“Programa de Vivienda” le llama mucho la atención treinta y siete millones, cuando además se tiene una EGIS y desea saber a qué se refiere esta inversión, en qué se gastaron. Por suerte el Programa de la Discapacidad lo ven a cada rato. Luego está el “Programa de Apoyo a Estudiante de Educación Superior” ¿qué es este apoyo?. “Higiene Ambiental y Zoonosis”, se imaginaba que ahí se encargaba la persona que esta contratada para hacer las esterilizaciones, pero luego aparece otra cuenta que es el programa de “esterilización de perras”.

Sostiene que hay que ir aclarando al Concejo Municipal todas estas inversiones. Otra cuenta que le llama la atención es “Beca de Estudios” en la cual se está haciendo una inversión de sesenta y seis millones de pesos, y recuerda que en el período anterior trataron de crear un reglamento que era la exigencia mínima para hacer una inversión de este monto, quiere saber cómo opera, quién recibe estas Becas de Estudio, bajo qué criterio se opera, dónde está reglado esto y cuáles son los fundamentos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es el Departamento Social quien califica los casos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere hacer presente que siempre ha sido partidario de entregar Becas de estudio, pero esto hay que reglamentarlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el nombre está muy mal puesto ya que no son becas de estudio sino que son Ayudas Sociales para estudiantes de Enseñanza Superior.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que por el bien de la inversión se hace necesario conocer el fundamento lógico, conocer quiénes son los beneficiados durante el año para poder ejercer una fiscalización sobre esto.

CONCEJAL MADRID: Acota que hay muchos reclamos sobre este beneficio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que esta será la última vez que hablen de presupuesto, sino llegan al máximo de detalle las cuentas. Por último quiere insistir que le llama profundamente la atención que el Alcalde tenga la atribución de hacer gastos sin autorización de este Concejo. La lógica y la existencia del Concejo Municipal es que el Alcalde deba pasar por aquí las ejecuciones de inversiones de la comuna, más allá de cuales sean las razones que la generan, amerita que ellos se enteren de cómo se van a invertir los recursos en personal, en programas.

Plantea que es prudente que el Encargado de Control se pronuncie al respecto que si corresponde que el Alcalde se sobregire en casi todas las cuentas, sobretodo porque son ciento cuarenta y tres millones y no es una cifra menor, y para esto solicita el acuerdo del Concejo que el Encargado de Control se pronuncie sobre la legalidad de este hecho y él además remitirá los antecedentes a la Contraloría, porque está preocupado por esta situación. Por otra parte la falta de argumento no le permite tomar una resolución favorable para sancionar la modificación presupuestaria.

CONCEJAL ALVARADO: Se suma a la petición de acuerdo que está solicitando y le llama la atención que el Alcalde señaló cuando se le solicitó una información que no tenía personal, y aquí se ven sobregiradas todas las cuentas en lo concerniente a otros gastos en personal, de lo que se deduce que no es falta de personal que no le permite al Municipio hacer su trabajo.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí se debe hacer una diferenciación que es la siguiente: siempre se ha hablado de la mala calidad del personal, y el separaría los funcionarios de planta y a contrata que hacen bien su pega y saben hacerla, y el personal a honorarios que ese es el problema, además el personal a honorarios si trata pésimo a los Concejales como será con el ciudadano común y corriente que llega a pedir algo, y se suma a un rechazo al personal contratado a honorarios que es ese el problema.

Por otra parte indica que la función básica del Concejo es aprobar presupuestos financiados, por lo que no pueden aprobar un presupuesto donde faltan ciento cuarenta y tres millones.

CONCEJAL BRAVO: Coincide con los colegas que se han pronunciado antes. Le parece que funcionar con la lógica sobre los hechos consumados, aprobar cree que es una lógica perversa en donde finalmente el Alcalde termina poniendo al Concejo con una pistola al pecho contra la pared y le parece que es la peor política que se pueda tener.

Asimilaría esto a lo que es el presupuesto de una casa. Un dueño de casa gasta lo que tiene para gastar y no mas allá porque o si no termina con problemas financieros muy serios afectando el funcionamiento de su hogar, en este caso es lo mismo que ha afectado el funcionamiento municipal y eso es una irresponsabilidad. No puede ser que tenga en gasto de personal a contrata de un 33% en relación al personal de planta. No puede ser que a diestra y siniestra extienda los distintos programas sociales y tiremos la casa por la ventana.

Finalmente uno pudiera concluir que eso es lo que le reporta votos al Alcalde y lo hace poco transparente y termina pensando mal porque en vez de tener reglamentos que transparente el tema, que objetiven la forma como se entregan los beneficios, terminan casi siendo la caja chica del Alcalde y eso le parece que no corresponde.

Al igual que sus colegas no está disponible en aprobar favorablemente esta modificación presupuestaria, le parece irresponsable y por lo tanto manifiesta su rechazo, y finalmente se suma al acuerdo que solicita el Concejal Hernández.

CONCEJAL HERNANDEZ: Supone que todos estos gastos estarán todos pagados.

ACUERDO N° 08/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN SOLICITAR A LA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL UN PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LA LEGALIDAD DEL SOBREGIRO EN LAS CUENTAS DE CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS SIN RESPALDO.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si no hay un tope para las contrataciones a contrata.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLAC: Aclara que el límite de gasto es mayor al presupuestado.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si los cargos de planta están todos cubiertos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no ya que han tenido muchos problemas. Hay varios funcionarios que han jubilado, sucede que uno de estos casos hay que comunicarlo a la Contraloría y la Contraloría se demora. Plantea que el único gasto que le ve problemas y que se han gastado más de quince millones es la ayuda de medicamentos y el municipio no tiene a cargo la salud.

Agrega que el año pasado estaban con un problema presupuestario mucho más grave que este año. Lo que hay es que este año se ha obligado todo, al no obligarse estas platas pasaron totalmente en el aire.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere sumar al acuerdo que les clarifique respecto a la relación que existe entre el porcentaje de personal a contrata versus planta, de acuerdo a la normativa legal.

ACUERDO N° 09/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN RECHAZAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 25, CUYO DOCUMENTO SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA POR LAS RAZONES EXPUESTAS POR CADA UNO DE LOS CONCEJALES, Y FUNDAMENTALMENTE PUESTO QUE SU ÚNICA OBLIGACIÓN COMO CONCEJALES DE ACUERDO A LA LEY ES APROBAR PRESUPUESTOS FINANCIADOS Y EN EL CASO EN PARTICULAR EL PRESUPUESTO ESTA DESFINANCIADO A LO MENOS EN CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES, EN CONSECUENCIA ES IMPOSIBLE APROBARLA.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera y fundamenta su rechazo en que cree que es una ilegalidad lo que está ocurriendo y no se le a argumentado lo necesario para poder resolver.

CONCEJAL MADRID: Plantea que en el presupuesto 2010 aprobaron tres mil millones de pesos, si se le restan los ciento cuarenta y tres millones sobregirados se le resta los setenta millones de la deuda flotante que tenía el presupuesto, quedan dos mil setecientos ochenta y siete millones y ese va a ser el presupuesto real para el próximo año, con esto quiere prevenir al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no está de acuerdo con esto ya que hay muchos ingresos que no han entrado y que van a entrar el próximo año como son los ingresos de la EGIS.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que lo real que ingresó este año fueron dos mil seiscientos millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que cuando se aprobó el presupuesto 2010 pidió este mismo detalle, han pasado más de quince días y no se le ha respondido.

CONCEJAL MADRID: Propone aprobar la modificación presupuestaria N° 26, ya que es favorable para hacer los ajustes necesarios, ya que en esta va a quedar con ingresos y disminuciones de cuarenta millones, esto les permite que el presupuesto 2010 parta siendo más real de lo que se les entregó el otro día.

El resto de los Concejales concuerdan con lo planteado por el Concejal Madrid.

ACUERDO N° 10/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 26, AREA MUNICIPAL, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2009, PRESENTADA POR LA DIRECTORA DE SECPLAC, CUYO TEXTO SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

Sin tener nada mas que tratar se cierra la sesión a las 19:00 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNISTRO DE FE DEL
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/raa